



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 20 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR.

DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL FALLO DE LA SENTENCIA NÚMERO 23, DE FECHA 6 FEBRERO DE 2017, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J. DE CASTILLA LA MANCHA, SE PROCEDE A PUBLICAR EL FALLO DE LA SENTENCIA:

444

ANUNCIO

Dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de la Sentencia número 23, de fecha 6 febrero de 2017, de la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Castilla La Mancha, se procede a publicar el fallo de la Sentencia:

“Que ESTIMAMOS PARCIALMENTE el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil ORANGE ESPAGNE, S.A., contra la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública por empresas explotadoras de servicios públicos, del Ayuntamiento de Fontanar, Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara de 26-12-2014, Ordenanza de la que anulamos por disconformes a Derecho sus artículos 2, 3, y 6 en los términos ya mencionados más arriba. Sin expreso pronunciamiento en costas.”

En Fontanar, a 15 de febrero de 2017. EL ALCALDE. Fdo: Víctor San Vidal Martínez